

Trámite nº 1006

**Organización Común de Mercados (O.C.M.) de frutas y hortalizas.
AYUDAS, ANTICIPOS Y PAGOS PARCIALES**

Tramitación electrónica de las solicitudes en:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/frutas-hortalizas-ayudas-anticipos-pagos>

Los sujetos previstos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que están obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, deberán efectuar su solicitud desde la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón, con su certificado electrónico.